**ACTA NUMERO SIETE (07).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Cuatro de Abril del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y UNO 36/100 DOLARES ($ 81.36), para pagarle a EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V., los servicios de publicación del Aviso de Resultado de la Licitación Pública No. LP 001/2019/AMG del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes 3 Carpetas Técnicas de los Proyectos: **1.-** CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ACCESO EN CUESTA NATIVA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION.- **2.-** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION.- **3.-** MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN CASERIO LOS VILLALTA, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION.- y se Autorizar la erogación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 79/100 DOLARES ($5,758.79), para pagarle al Ing. VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONEZ, los servicios de Formulación de las 3 Carpetas Técnicas de dichos Proyectos, cuyo gasto se aplicara al fondo del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL VEINTIUNO 00/100 DOLARES ($ 1,021.00), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO el suministro de combustible DIESEL, utilizado por los Pick Up Municpales Placa N 3876, N 17118, N 18037, N 9801, durante el periodo del 15 de febrero al 04 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y NUEVE 88/100 DOLARES ($ 149.88), para comprarle a IMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V., 2 amortiguadores que serán instalados al Pick Up municipal placa N 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS DIECISIETE 00/100 DOLARES ($ 717.00), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO el suministro de combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal placa N 16538, durante el periodo del 15 de febrero al 04 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 564.00), para comprarle a ARCADIA VASQUEZ VENTURA, 94 m3 de Barro y Arena, los cuales serán utilizados en el proyecto de AYUDA A LOS ARTESANOS con el suministro de la materia prima (Barro y Arena), cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 27/100 DOLARES ($ 241.27), para comprarle a MARIA CELIS MARQUEZ MAYA, Artículos de Escritorios, servicios de anillado de documentos y otros, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 96.00), para pagarle a JOSE AMILCAR PEREZ COCA, 8 días de trabajo en limpieza de calles de los barrios de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del Fondo FODES 75% traslade la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($ 30,000.00) a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 75.00), para pagarle a Universidad Gerardo Barrios la mensualidad del mes de Abril correspondiente al siclo 01/2019 del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con las Becas estudiantiles municipales, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUIENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 252.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad los días sábados y domingos de cada semana durante los meses desde enero hasta marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los Servicios del señor JOSE AMILCAR PEREZ COCA, para que realice la actividad de Cobros en el mercado municipal de esta ciudad por un periodo de nueve meses a partir del uno de abril del 2019, quien devengara la cantidad de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00) mensuales, y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO CATORCE.- (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Marzo al 03 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CATORCE 74/100 DOLARES ($914.74), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de MARZO DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 45/100 DOLARES ($395.45), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($30,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., Séptima estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO, DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 77/100 DOLARES ($946.77), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., la estimación Final de los servicios de supervisión del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECINUEVE (19).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($900.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a ISDEM las especies Municipales compradas al crédito en el mes de marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a Celis Yamileth Veliz Pérez, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad durante los días sábados y domingos de cada semana del mes de marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 178.00), para comprarle a PC SOLUTIONS S.A. DE C.V., 4 tintas para impresora del Registro del Estado Familiar, 1 UPS el cual será utilizado en la Unidad de Contabilidad, y 1 antivirus para la unidad de colecturía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS PUNTO UNO (22.1).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aprobar la Solicitud presentada por SALVADOR HUMBERTO PEREZ VELIZ, Jefe del REF, de esta alcaldía; la cual consiste en un permiso sin goce de sueldo por 16 días calendarios comprendidos del 27 de marzo al 12 de abril del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 89.00), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., 7 focos de 65W los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento del servicio de Alumbrado Público de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.- APROBAR** en toda sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto: **“Balastado de los Tramos Críticos en calle que conduce desde esta ciudad hacia Caserío Los Diamantes, Cantón Pajigua de esta Jurisdicción”**, y se autoriza a la Jefe de la UACI iniciar proceso de contratación del Realizador y Supervisión de dicho proyecto; **2.-** APROBAR en todas sus partes el Plan de Trabajo 2019 de la Unidad de Archivo Institucional de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO PUNTO UNO (24.1).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR A LICDA. KARINA OLINDA GUTIERREZ, para que ejerza las funciones de JEFE DEL REF a partir del uno de abril del 2019, y devengara el salario correspondiente, durante los permisos sin goce de sueldo y las incapacidades medicas otorgadas al Jefe titular del REF LIC. SALVADOR HUMBERTO PEREZ VELIZ, durante el año 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar **El Comité Institucional de Selección Eliminación de Documentos**  de esta Alcaldía, con el personal siguiente: **Jefe de Gestión Documental y Archivo** a YOSELIN KARINA VILLALTA PEREZ; Presidente del Comité a: SAMUEL CANALES HERNANDEZ; Vicepresidente del Comité a: MARCOS ANTONIO RIVAS BENITEZ; Secretario/a a: ANA ROSI PEREZ VELIS; y como Observadores: OSCAR BENJASMIN CAMPOS, DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: 1.- La solicitud presentada por el personal de esta alcaldía en la cual solicitan adelantar el pago de salario del mes de abril del 2019 debido que la fecha de pago cae en la semana de vacaciones de semana santa y siendo estas fechas muy especial necesitan contar con su salario para cubrir sus gastos.-

2.- Que el Art. 203 de la Constitución de la Republica, que expresa: “Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un código municipal, que sentara los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas”.-

3.- Verificando que existe disponibilidad presupuestaria, y recursos financieros para poder realizar los pagos.

Este concejo ACUERDA: Aprobar la solicitud de los empleados municipales y se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice los pagos de salarios correspondientes el día 12 de abril del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-**  Celebrar la Rendición de Cuentas el día 01 de mayo del 2019, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2017 al 30 de abril del 2018.- **2.-** Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que pueda Realizar las Reprogramaciones Necesarias durante el mes de abril y mayo al Presupuesto Municipal 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SIETE 50/100 DOLARES ($ 307.50), para comprarle a REGINA PANIAGUA, 123 almuerzos que serán utilizados en las capacitaciones sobre DISCIPLINA ESCOLAR ESTABLECIDA EN LA LEPINA, la cual será impartida por la PNC en el Instituto Nacional de esta ciudad los días 11 y 12 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 95/100 DOLARES ($969.95), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA, tintas para impresoras de equipos de cómputo de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS ONCE 00/100 DOLARES ($ 411.00), para pagarle a Lubricentro, Venta y Reparaciones de llantas “PORTILLO”, los servicios de mantenimientos preventivos (engrase, cambios de aceite, alineados) a los vehículos municipales placas N 3876, N 18037; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOALARES ($ 150.00), para colaboración a los estudiantes de del 2do año de bachillerato Técnico Administrativo Contable del Instituto Nacional de esta ciudad, en el certamen de Declamación, karaoke y danza que realizaran en el día 24 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00), para colaboración del pago de premios del primer y tercer lugar del torneo de futbol que realizara el Club Deportivo “MOTAGUA” del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción el día 21 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 01/100 DOLARES ($337.01), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Regidor **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 17 del Acta Ordinaria No. 07 de fecha 04/04/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal este queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

***Documento elaborado en versión publica, art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO OCHO (08).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Doce de Abril del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 12/100 DOLARES ($358.12), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02). -** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de ABRIL del 2019, cuyo gasto se aplicará al Fondo ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL. - COMUNIQUESE. -

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, correspondiente a las reuniones del mes de ABRIL del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL 00/100 DOLARES ($1,000.00), para pagarle a, INGRIS SULEIMA LAINEZ y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de ABRIL de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($1,735.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERVI S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento de los equipos de Aires Acondicionados de esta Alcaldía y compra e instalación de aire acondicionado en la unidad de Contabilidad y Bodega Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06). -** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 20/100 DOLARES ($225.20), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicará al fondo Municipal. - COMINIQUESE. -

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07). -** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD. - COMUNIQUESE. -

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 80.00), para pagarle a LIC. HERBERT ALBERTO FERNANDEZ, los servicios de soporte técnico del Reloj biométrico de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y NUEVE 20/100 DOLARES ($ 79.20), para comprar 29 garrafones de agua, 24 unidades de agua en botella de 12 onzas, y 24 unidades de agua en botella de 600 mlt; los cuales serán utilizados por empleados y usuarios de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA:Autorizar la erogación de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA 98/100 DOLARES ($ 2,740.98), para pagarle a EEO, S.A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** ADJUDICAR A: ING. JIMMY ADALBERTO CRUZ SANCHEZ, la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción”, con el porcentaje del 4.5% del monto total del proyecto, y se autoriza al alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, Firmar el contrato u Orden de Compra correspondiente.- **2.-** Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DOS 45/100 DOLARES ($202.45); para comprar a “FERRETERIA DIANITA” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la estimación No. 8 del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO, DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA 00/100 DOLARES ($50.00), para comprarle a BLOQUERIA “SAB JOSE” 100 bloques de 14 cm. los cuáles serán utilizados para la construcción de caja de captación de nacimiento de agua en Cantón Maiguera, de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a, JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, los servicios de Asistente de la unidad de proyección Social, correspondiente al mes de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($1,975.00), para pagarle a, KEVIN YOVANI HENRIQUEZ PEREZ, los Servicios Musicales de la Banda “GOMEZ BAND” de esta ciudad, para acompañar las actividades de la Iglesia católica para celebración de la SEMANA SANTA del 14 al 21 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($125.00); para comprarle a ALBA ROXANA VASQUEZ PEREZ, 250 panes con pollo, los cuales fueron utilizados en el evento de Inauguración del proyecto: CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD BASICA FAMILIAR COMUNITARIA EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION el día 24 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** APROBAR en toda sus partes el Informe de Diagnostico para la Elaboración del proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE).- **2.-** Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($335.00), para pagarle a, NANCY LILIANA PEREZ REYES, los servicios de organización y entrega de materia prima a los artesanos de esta ciudad (Barro y Arena), pago correspondiente al mes de Abril del 2019, cuyo gasto se aplica al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($162.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.”, correspondiente al periodo del 18 al 27 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la para la instalación de energía eléctrica en la Galera Metálica del mercado municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($430.00); para comprarle a “NEGOCIOS ORTEZ”, 2 llantas para el Camión municipal recolector de desechos sólidos placa N-165338, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y UNO 11/100 DOLARES ($61.11), para pagarle a, CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, los servicios de mano de obra en el Mantenimiento de los vehículos Municipales placas N- 18037, N-17118 y N-3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagar los Gastos de Representación del mes de Abril del 2019 a Lucio Velis Canales, que le corresponden como alcalde Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($1,667.00), para pagarle a JOEL ISAI GOMEZ BENITEZ, el pago final de los servicios de Construcción de Galera con Estructura Metálica en el parque municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 46/100 DOLARES ($580.46) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TRINTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($137.50); para comprarle a REGINA PANIAGUA, el suministro de 55 Almuerzos que fueron utilizados en la actividad realizada por la Policía Nacional Civil de esta Ciudad el día 12 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CUATROCIENTOS SIETE 42/100 DOLARES ($1,407.42); para comprar a “FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V.,” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento del sistema de agua potable en la zona urbana y rural de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL CIENTO SETENTA 42/100 DOLARES ($3,170.42); para comprar a “FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V.,” materiales de Construcción, que fueron utilizados en el concreteado del parqueo y entrada principal de la Unidad de salud Básica Familiar del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 65/100 DOLARES ($1,348.65), para comprarle a FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V., materiales de construcción y de fontanería que fueron utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de xxxxxxxxxxx xxxxxxx x xxxx xx/10 DOLARES ($xxxxxx), para pagarle a ACACCIBA DE R.L., la cantidad de xxxxxxxxxx xxxxxxx x xxxxxx xx/100 DOLARES ($xxxxxx), y a CAJA DE CREDITO DE SAN FRANCISCO GOTERA., la cantidad de xxxxxx x xxx xx/100 DOLARES ($xxxxx), el descuento realizado en la planilla de salario del mes de abril y mayo del 2019, a xxxxxx xxxxxx xxxxx xxxxxx, correspondiente a cuotas de Crédito Personal, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** ADJUDICAR A CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la realización del Proyecto Balastado de los Tramos Críticos en Calle que de esta ciudad conduce a Caserío Los Diamantes, Cantón Pajigua de esta Jurisdicción, con la cantidad de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 85/100 DOLARES ($ 16,219.85), y se Autoriza al señor alcalde municipal Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo; **2.-** Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de ABRIL del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de una propiedad ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción de esta alcaldía, pago correspondiente a los meses de MARZO y ABRIL del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32). -** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA 50/100 DOLARES ($130.50), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 30 pares de guantes los cuales serán utilizados por el personal que labora en la recolección de desechos sólidos de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL. - COMUNIQUESE. -

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33). -** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES ($79.60), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 08 pares de ruedas de hule para la reparación de los carretones de recolección de desechos sólidos de esta ciudad, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE. -

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATTRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($310.00), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 1 Desgramadora de gas de 5.5HP C/B, cuchillas de 21 Pulgadas la cual será utilizada por esta alcaldía en el mantenimiento de la cancha de Futbol Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aperturar una Cuenta Corriente con el nombre de **GUATAJIAGUA/PROYECTO: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”,** en la que se manejara la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SEIS 29/100 DOLARES ($240,206.29) y serán depositados de acuerdo a los pagos de estimaciones de avance de la obra, y se Autoriza el Registro de Firmas de LUCIO VELIS CANALES, Alcalde Municipal; CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Código de Ética de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Regidor **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 7, 12, 23, y 31 del Acta Ordinaria No. 08 de fecha 12/04/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 7 y 12 del Acta Ordinaria No. 08 de fecha 12/04/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 7, 12, y 23 del Acta Ordinaria No. 08 de fecha 12/04/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO NUEVE (09).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Seis de Mayo del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Gobierno Central a través del FISDL desarrollara en este municipio el Programa de Emprendimiento Solidario (PES), del Sub Componente de Inclusión Productiva, en el marco de la Estrategia de Erradicación de Pobreza-Familias Sostenibles (EEP), que para desarrollar dicho programa es necesario la contratación de un técnico municipal el cual será cancelado con fondos del programa, y habiendo elaborado los TDR para la consultoría del Técnico Municipal de Desarrollo Económico Local, este Concejo Acuerda: APROBAR en toda sus partes los TDR que serán utilizados para la contratación del Técnico Municipal que ejecutara el programa de Emprendimiento Solidario en nuestro municipio.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de consultoría de contratación del Técnico Municipal para la ejecución del Programa de Emprendimiento Solidario, la cual queda integrada por: ANA ROSY PEREZ, Jefe de la UACI; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Analista Financiero; de parte del FISDL ANA MARIBEL AMAYA GAMEZ, GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DOLARES ($ 228.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, los servicios de Barrido de Calles principales durante los días del 06 al 28 de abril del 2019 y del 01 al 12 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DOLARES ($ 228.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ, los servicios de Barrido de Calles principales durante los días del 06 al 28 de abril del 2019 y del 01 al 12 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 82/100 DOLARES ($ 471.82), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de Combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal Placa N 16538, durante el periodo del 05 de abril al 08 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 63/100 DOLARES ($ 577.63), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de Combustible DIESEL utilizado por los Pick Up Municipales Placa N 3876, N 17118, N 18037, durante el periodo del 05 de abril al 08 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 85/100 DOLARES ($ 68.85), para comprarle a XIOMARA CAROLINA SARABIA CHICAS 45 Refrigerios que fueron utilizados por esta alcaldía en la Socialización del Código de Ética con empleados municipales, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 462.00), para comprarle a Lubricentro y Reparacion de Llantas “PORTILLO”, 4 baterías, las cuales 2 serán utilizadas por los Pick Up Municipales Placa N 3876, y N 9801, por un monto de $210.00 y 2 para el Camión Municipal Placa N 16538, por un monto de $252.00, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25% para los Pick Up Y FODES 75% para el Camión Recolector de Desechos sólidos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar Referente Municipal a Ada Elizabeth Portillo Cabrera, Jefe de la UACI, para el Programa de Emprendimiento Solidario (PES), del Sub Componente de Inclusión Productiva, en el marco de la Estrategia de Erradicación de Pobreza-Familias Sostenibles (EEP), financiado con fondos del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 66/100 DOLARES ($359.66), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 41/100 DOLARES ($994.41), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de MAYO DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para pagarle EVELYN EDITH RAMOS RAMOS; los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de ABRIL de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($25,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($250.00), Para comprarle a “FUNERALES GUATEMALA” dos ataúd Económico para el funeral de la Sra. ROSIBEL VELIZ, quien residía en Barrio El Centro y del Sr. JOEL AGUIRRE, quien residía en el Barrio de Arriba de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00), para pagarle a ISDEM las especies Municipales compradas al crédito en el mes de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y CINCO 10/100 DOLARES ($85.10), para comprarle a “TIENDA, LIBRERÍA Y TRANSPORTE DE GARCIA LESLIE”, 37 Garrafones de Agua cristal para consumo del personal y usuarios que visitan esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($25,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., novena estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($9,800.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., Primera estimación del proyecto: BALASTADO DE LOS TRAMOS CRITICOS EN CALLE QUE CONDUCE DE GUATAJIAGUA A CASERIO LOS DIAMANTES, CANTON PAJIGUA ARRIBA, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES ($1,690.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, Matriculas, gastos administrativos, laboratorios y mensualidades de Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2019, de los alumnos, DINA MABELINE MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN GRISELDA MEMDEZ REYES, ANA CESIBEL PAZ MEMBREÑO, EDWIN OSIEL PINEDA MEMBREÑO, NAYELI ISOLINA ROMERO AMAYA, ANA MARLENI SANTOS ANDRADE, WILBER ANTONIO SORTO RAMOS Y YENI DALILA FUENTES PARADA, beneficiados con las Becas Estudiantiles Municipales; correspondiente al Ciclo 01-2019, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de MAYO del 2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y TRES 87/100 DOLARES ($163.87), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 4 cortinas para las ventanas del edificio de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS ONCE 11/100 DOLARES ($ 211.11), para pagarle a SECUNDINO ANDRADE los servicios de transporte de las promotoras del programa Mejoramiento de Vida, el día 30 de abril y 13 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO 30/100 DOLARES ($1,571.30), para compra de materiales que serán utilizados por participantes del programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 1,069.50), para comprar 300 huacales plásticos No. 6, 8 cajas de aceite orisol de 750 ml, 60 qq de azúcar y 60 qq de arroz blanco, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el evento de celebración del día de la madre, el día 17 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 50/100 DOLARES ($ 1,648.50), para pagarle a COMURES 3 Cuotas gremiales, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Banco Scotiabank agencia San Francisco Gotera, para que realice los cargos de costo de chequeras de las cuentas corrientes No. 4940019821 del Programa Mejoramiento de vida; y de la Cuenta Corriente No. 4940020366 del Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 453.00), para pagar una planilla de Jornales que han trabajado en exploración y ampliación de nacimiento de agua municipal, y construcción de Caja de Captación para mejorar el servicio de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($297.50), para comprar 300 panes con pollo y 20 almuerzos que fueron utilizados en el evento de Rendición de Cuentas, 35 Refrigerios que fueron utilizados en el evento de celebración del día de la Secretaria; cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes el Manual de Archivo de Gestión y el Manual de Archivo institucional de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 8, 13, 17, 18, y 28 del Acta Ordinaria No. 09 de fecha 06/05/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 13, 17, y 18 del Acta Ordinaria No. 09 de fecha 06/05/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 13, 17, 18, y 28 del Acta Ordinaria No. 09 de fecha 06/05/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO DIEZ (10).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Veinte de Mayo del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE AGUIRRE, en la cual solicita ACUERDO MUNICIPAL donde se le Autorice el trámite de Escrituración de lote No 19 polígono C, que compro a esta alcaldía durante la realización del proyecto de parcelación municipal en Barrio El Calvario de esta ciudad en el año 2002, según Recibo de Ingreso Formula 1-I-SAM No. 825970 emitido por esta alcaldía el 19 de agosto del 2002; y con base a la documentación presentada y que comprueba ha comprado a esta alcaldía dicho inmueble, ACUERDA: AUTORIZAR A María del Carmen Hernández de Aguirre, para que realice el proceso de Escrituración del Lote No. 19, Polígono C, de la Parcelaciones Municipales en Barrio El Calvario de esta ciudad, de la Capacidad Superficial de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS; y se Autoriza al señor alcalde Municipal don **Lucio Velis Canales** para que firme la escritura de compraventa correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”, y se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, realizar el pago por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE 94/100 DOLARES ($ 1,917.94), al ING. JIMMY ADALBERTO CRUZ SANCHEZ, por los servicios de formulación de carpeta técnica de dicho proyecto, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS SEIS 84/100 DOLARES ($ 2,906.84), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica del mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTISIETE 65/100 DOLARES ($ 127.65), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, artículos de limpieza que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y DOS 18/100 DOLARES ($ 132.18), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A DE C.V., 2 uniones dresser de 2” las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en la reparación de la Red del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los servicios de Internet y Wifi libre de esta alcaldía, durante el mes de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NUEVE 50/100 DOLARES ($ 109.50), para pagarle a ASAL, S.A. DE C.V., los servicios de alojamiento y alimentación a las Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida, los días 22 y 23 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS VEINTISIETE 78/100 DOLARES ($ 527.78), para pagarle a JOSE ATILIO FUENTES GUEVARA, los servicios de Transporte a la ciudad de San Salvador a las Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE 96/100 DOLARES ($ 547.96), para comprarle a DIDEMA S.A. DE C.V., 4 cubetas de pintura de agua, 1 color azul bandera y 3 color blanco, las cuales serán utilizados por esta alcaldía para pintar las gradas de concreto en la Cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES ($ 279.60), para comprar herramientas y accesorios para la recolección de desechos sólidos, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y UNO 56/100 DOLARES ($ 131.56), para pagarle a TALLER ELECTRICO “CHAVEZ”, los servicios de Reparación eléctrica de vehículo municipal placa N 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 50/100 DOLARES ($ 580.50), para pagarle a CLARO, los servicios de teléfono y el Internet dedicado para la Unidad de Contabilidad Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 33/100 DOLARES ($1,287.33), para comprar bebidas, 600 panes con pollo, 8 pasteles, alquiler de equipo de sonido, y pago de música de chanchona “Alma Tropical”; utilizados durante el evento de celebración del día de las madres, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y UNO 30/100 DOLARES ($ 71.30), para comprar 31 garrafones de agua que serán utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de instructor de deportes durante el mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 456.00), para pagar 2 planilla de jornales que han trabajado en el mantenimiento de cancha de futbol municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA los servicios de Auxiliar de la Unidad de Proyección Social, durante el mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($ 81.00), para pagarle a GEOFREDO AMAYA DIAZ, 9 días de trabajos en la limpieza de quebradas de la zona urbana, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES ($423.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 30 lámparas del Servicio de Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pago de una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, correspondiente a las reuniones del mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 1,545.00), para pagarle salarios del mes de mayo del 2019 a las Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, y la compra de 6 desayunos y 6 almuerzos que fueron utilizados por las promotoras en la capacitación del día 17 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($335.00), para pagarle a NANCY LILIANA PEREZ REYES, los servicios de Organización y entrega del Barro a los Artesanos de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00), para colaboración al Centro Escolar de Caserío La Charanga, Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, para el evento de Celebración del Día de las Madres, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 08/100 DOLARES ($357.08), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para realice el Cierre de la Cuenta Corriente No. 4940020757 a nombre del Proyecto Construcción de Fachada del Cementerio Municipal de esta ciudad, y trasladar el saldo existente a la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** CONTRATAR A: LIC. MAURICIO ALFREDO PAZ MANZANO, para que realice la actualización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, y el Mapa de Evaluación e Identificación de Riesgo en el edificio de esta alcaldía municipal con el monto de DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,800.00), cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- **2.-** Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TRECE 05/100 DOLARES ($ 213.05), para comprarle a FERRETERIA “DIANITA” de esta ciudad, materiales de construcción y de fontanería los cuales son utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento del Sistema de Agua Potable, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,500.00), para pagarle a WM PROYECTOS S.A. DE C.V., el pago final de los Servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en Calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Ing. José Carmelo Paiz Jurado, Asesor de Desarrollo del FISDL, en la cual solicita el apoyo en el sentido de pagar al personal que coordinara la entrega de bono a las familias y los adultos mayores, beneficiados con el programa de Comunidades Solidarias y la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza, que se desarrolla en nuestro municipio, y debido que el personal encargado de la coordinación se les venció contrato el 26 de febrero del 2019, no se cuenta con ellos y no se cuenta con fondos para realizar los pagos respectivos; este concejo con el propósito que las familias y los adultos mayores puedan recibir los bonos que les corresponde este concejo ACUERDA: Aprobar la solicitud y realizar el pago del personal que coordinara la entrega de dichos bonos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEIS 40/100 DOLARES ($ 1,006.40), para cubrir los gastos de Inauguración del Proyecto: “REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00), para colaboración al Centro Escolar del Caserío El Reten, Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, para el evento de Celebración del Día de las Madres, cuyo gasto se aplicar al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($ 88.89), para pagarle a SECUNDINO ANDRADE, los servicios de Transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 162.00), para comprarle a REGINA PANIAGUA, 54 almuerzos, los cuales fueron utilizados en el evento de Brigada Médica, y otras actividades realizadas por el Servicio en Acción Cívica Militar Conjunta, del DM4 en el Cantón El Volcán de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES ($222.22), para pagarle a ROMULO ANDRADE MACHADO, los servicios musicales con Chanchona, en el Centro Escolar de Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, para colaboración del Evento de Celebración del Día de las Madres, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 9, 11, 28, y 30 del Acta Ordinaria No. 10 de fecha 20/05/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 28 y 30 del Acta Ordinaria No. 10 de fecha 20/05/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 28 y 30 del Acta Ordinaria No. 10 de fecha 20/05/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO ONCE (11).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Cinco de Junio del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECISEIS MIL QUINCE 15/100 DOLARES ($16,015.15), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., pago final del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 31/100 DOLARES ($1,932.31), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público del Área Urbana y Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 15/100 DOLARES ($495.15), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 09 al 31 de Mayo de 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de JUNIO del 2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($161.00), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., Artículos de limpieza los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., 2 tintas para impresora HP para la Unidad de acceso a la información de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($296.00), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, durante el periodo del 09 al 31 de Mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($80.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 Licencia Antivirus, y servicios de instalación de software completo en la unidad de proyección social de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 549.50), para pagarle a COMURES la Cuota gremial, correspondiente a los mes de Mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El informe de la evaluación, realizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas y el Asesor Municipal del FISDL, para la Contratación del Técnico Municipal quien ejecutara el **Programa de Emprendimiento Solidario del Sub-Componente de Inclusión Productiva en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza “Familias Sostenibles”,** ACUERDA: ADJUDICAR al ING. OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, los Servicios Profesionales de Técnico Municipal para que ejecute el programa descrito anteriormente, y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación del concejo municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el patrimonio Municipal se encuentra con saldo negativo en los estados financieros, debido que los bienes inmuebles y edificaciones municipales no cuentan con valores actualizados, y para actualizar valores del patrimonio municipal se ACUERDA: Realizar valuos a todos los bienes inmuebles y edificaciones municipales, para contabilizarlos con los valores reales, y se AUTORIZA a la Jefe de la UACI, para que inicie el proceso de contratación de la persona que ara los valuos correspondientes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,800.00), para pagarle a LIC. MAURICIO ALFREDO PAZ MANZANO, los servicios de consultoría, para la Actualización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacional de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIEN 00/100 DOLARES ($1,100.00), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., los servicios de Supervisión del Proyecto: Balastado de Tramos Críticos en calle que conduce a Caserío Los Diamantes, Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que traslade de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% la cantidad de DIECISEIS MIL NUEVE 30/100 DOLARES ($16,009.30), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: “Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 156.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE un escritorio Secretarial, el cual será utilizado en la recepción de la planta baja de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y DOS 40/100 DOLARES ($ 182.40), para comprarle a Agro-Ferreteria “Los Tres Hermanos” 8 qq de Formula Triple quince, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en el mantenimiento de la grama natural del césped de la Cancha de Futbol Municipal Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES ($ 390.00), para pagarle a JOEL ISAI GOMEZ BENITEZ, los servicios de estructuras metálicas en la Construcción de 10 mt2 de techo en terraza del 2do nivel de esta alcaldía, colocación de silicón en el techo del Mercado Municipal, y Reparación de Rodos a dos Recipientes para la Recolección de Desechos Sólidos; cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTICUATRO 40/100 DOLARES ($324.40), para compra de materiales y pago de mano de obra, para reparación de Tuberías del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTITRES 00/100 DOLARES ($ 123.00), para comprarle 82 Refrigerios a BRISEYDA ESPERANZA DIAZ DE TORRES, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en la reunión que se tendrá con jóvenes que participaran en el programa de Fortalecimientos de Capacidades Juveniles desarrollado entre FUNDESA-ALCALDIA MUNICIPAL-CONAMYPE, cuyo gasto se aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICUATRO 40/100 DOLARES ($ 124.40), para comprar 48 garrafones de agua, y 4 fardos de agua en botella de 600 mlt, los cuales serán utilizados por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA:Autorizar la erogación de TRESCIENTO CINCO 04/100 DOLARES ($ 305.04), para Reparación de Carrocería del Pick Up Municipal placa N 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($468.00), para pagarle a LEONIDAS ANTONIO LAZO LAZO, 78 m3 de barro que fue utilizado en el proyecto: **Ayuda a los Artesanos de esta ciudad, con suministro y transporte de materia prima**, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA:Autorizar la erogación de SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE 85/100 DOLARES ($ 6,419.85), para realizar el pago final a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., por la Realización del Proyecto: “Balastado de los Tramos Críticos en calle que conduce de esta ciudad a Caserío Los Diamantes, del Cantón Pajigua de esta Jurisdicción”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($292.00), para pago del mantenimiento preventivo al Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos, cuyo gasto se aplicar al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los servicios de internet de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO VEINTISEIS 16/100 DOLARES ($1,126.16), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario durante el mes de Mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 550.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el desalojo de derrumbes en la calle principal de Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00), para pago del mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($ 55.56), para pagarle a SECUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte de las Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 77/100 DOLARES ($ 399.77), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020358 del Fondo Municipal, Traslade la Cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 340.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020382 del Proyecto: Torneo de Futbol Municipal, en concepto de Reintegro de los pagos realizados en el evento de Inauguración del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en Representación del Concejo Municipal Firme convenio con la Fundación para El Desarrollo (FUNDESA), para que se desarrolle el programa FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES JUVENILES en nuestro municipio, y se nombre como referente del programa al empleado municipal Danilo Orlando Velis López.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 1, 13, 14, 21, 23, y 24 del Acta Ordinaria No. 11 de fecha 05/06/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 1, 14, y 23 del Acta Ordinaria No. 11 de fecha 05/06/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 1, 14, 23 y 24 del Acta Ordinaria No. 11 de fecha 05/06/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

***Documento elaborado en versión publica, art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO DOCE (12).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de Junio del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la Erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00) mensuales, para pagarle a MICSUR cuota gremial durante los meses de Junio a Diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por sesiones del mes de Junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 11/100 DOLARES ($1,961.11), para pagar lo siguiente: 1.- Pago de salarios del mes de Junio 2019 a Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida; 2.- Pago de salario del mes de Junio 2019 al Asistente de Proyección Social de esta alcaldía; 3.- Pago de Transporte de Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, a la ciudad de Apastepeque, Departamento de San Vicente; cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de instructor de la Escuela de Futbol Municipal, del mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($ 166.67), para pagarle a DANIEL SANTOS HENRIQUEZ ORTIZ, los servicios musicales con la Banda “San Sebastian”, durante la procesión de Corpus Cristi, realizada por la Iglesia Católica de esta ciudad el día veinte de junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 61/100 DOLARES ($2,843.61), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica del mes de Junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SEENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 369.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la chapoda y siembra de árboles en predios municipales situado en Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTISIETE 00/100 DOLARES ($ 127.00), para compra de herbicidas que serán utilizadas por esta alcaldía en la limpieza del Cementerio Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TRECE 18/100 DOLARES ($ 313.18), para compra de Repuestos y pago de Mano de Obra para reparación de 2 vehículos municipales placas N 18037, N 3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHO 65/100 DOLARES ($ 108.65), para comprar materiales que serán utilizados por las Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS OCHENTA 92/100 DOLARES ($ 880.92), para comprar accesorios de decoración del local, comida, y pago del mariachi, que serán utilizados en la actividad de celebración del Día del Maestro, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y TRES 50/100 DOLARES ($ 173.50), para comprar productos de limpieza que serán utilizados en esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que realice el descuento de siete cuotas por xxxxxxx x xxx xx/100 DOLARES ($ xxxxx), mensuales al empleado xxxxxx xxxxxx xxxxx xxxxxx, para pagarle a CAJA DE CREDITO de San Francisco Gotera, préstamo personal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 62/100 DOLARES ($ 580.62), para pagarle a CLARO, los servicios de Internet dedicado, que es utilizado en la unidad de Contabilidad y Tesorería Municipal con el sistema del SAFIM, durante el mes de Junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 62.00), para comprar 6 pares de botas de hule que serán utilizados por personal de campos de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 132.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ, 11 días de trabajos de limpieza de calles principales de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, alquiler de propiedad ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del camión municipal y resguardo de materiales de construcción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 26/100 DOLARES ($352.26), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, en cumplimiento al numeral 16 y 17 de las principales responsabilidades de esta Municipalidad, establecidas en el Convenio firmado con el FISDL, para la implementación de la Estrategia de erradicación de la Pobreza (Familias Sostenibles), ACUERDA: Aperturar **dos Cuentas de Ahorro** con los nombres siguientes: **1.-** *Guatajiagua/85N-Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento Socio Familiar en el Municipio de Guatajiagua.* **2.-** *Guatajiagua/85Q-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Guatajiagua*.

**Y dos Cuentas Corrientes** con los nombres siguientes: **1.-** *Guatajiagua/85N-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el Municipio de Guatajiagua -351220.* **2.-** *Guatajiagua/85Q-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Guatajiagua-351130.* Y se Autoriza el Registro de firmas para las cuatro cuentas las de Lucio Velis Canales, Alcalde Municipal; Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, Síndico Municipal; y la de Gilma Yanira Campos, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesaria únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 35/100 DOLARES ($555.35), para comprar diferentes materiales que serán utilizados por las promotoras comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, en el Taller de Fabrica de sillones con llantas de vehículos, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($ 70.00), para pagarle a JOSE MAURICIO VELIS LOPEZ, 7 días de trabajos de jornal, en la Reconstrucción de Anclaje de Tuberías del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Carta de Renuncia Interpuesta por ANA ROSY PEREZ, quien se desempeña con el Cargo de JEFE UACI en esta alcaldía, en la que expresa que Renuncia a su cargo de forma definitiva e irrevocable a partir del día 11 de Junio del 2019, por razones personales, ACUERDA: ACEPTAR LA RENUNCIA interpuesta por ANA ROSY PEREZ, a partir de la fecha expresada anteriormente, y en su cargo queda de forma interina hasta el 30 de Junio del 2019 la Arquitecta ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, quien devengara el salario que establece el presupuesto municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24),** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SETENTA 13/100 DOLARES ($ 570.13), para comprar tintas para impresoras y papelería que será utilizada por las diferentes unidades de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75%, traslade la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL 00/100 DOLARES ($ 36,000.00), a la Cuenta Corriente Número 4940021753 del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES ($ 115.00), Para pagarle a Universidad Gerardo Barrios la mensualidad del mes de Julio del 2019, del ciclo 01/2019, al alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiado con las Becas estudiantiles.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL 00/100 DOLARES ($ 3,000.00), para pagarle a ARQ. GILMA LEONOR CHICAS, Primera Estimación de los Servicios de Supervisión del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la Erogación de NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($ 91.00), para pagarle a EDI ROEL CABALLERO, los servicios de Electricista, para la Reparación de 7 lámparas del Servicio de Alumbrado Público en el Área Rural y Zona Urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 53.00), para compra de lubricantes que serán utilizados por la Cortadora de Grama de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la Erogación de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 41/100 DOLARES ($ 32,839.41), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la Estimación No. 1 de Realizador del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICUATRO 60/100 DOLARES ($ 124.60), para comprar 42 garrafones de agua cristal y 4 fardos de agua cristal en botella de 600 mlt, los cuales serán utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la Erogación de QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 520.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., un proyecto S41, y pantalla de 72”, el cual será utilizado por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las Reprogramaciones necesarias durante el mes de Junio al Presupuesto Municipal 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”, la cual queda integrada por ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, Jefe de la UACI; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Analista Financiero; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; JAIME ANTONIO GRANADOS, Miembro de la Comunidad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: que la Licenciada **Yoselyn Karina Villalta Pérez**, Jefe de Archivo Institucional, desempeñara adhonoren el Cargo de la Unidad de la Mujer, a partir del uno de Julio del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 18, 25, 27, y 30 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 20/06/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 18, 25, 27, y 30 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 20/06/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 25, 27, y 30 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 20/06/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.